

Miércoles, 15 de julio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Navaconcejo

#### **ANUNCIO. Aprobación Plan de Actuación Municipal contra Incendios de Navaconcejo .**

El Pleno de la Corporación municipal, reunido en sesión ordinaria de 2 de julio de 2026, acordó, por unanimidad, la aprobación del Plan de Actuación Municipal ante incendios Forestales (PAMIF) en el término municipal de Navaconcejo (Cáceres), debido a que este municipio figura entre los clasificados con zona de alto riesgo específico en la normativa autonómica.

El PAMIF de Navaconcejo se constituye como el instrumento municipal de referencia para la preparación, prevención y respuesta ante el riesgo de incendios forestales, garantizando la integración en el sistema público de Protección Civil y la coordinación con los planes de ámbito superior.

Se somete el PAMIF a información pública por espacio de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Navaconcejo, 9 de julio de 2026

Cristina Isabel Alonso Real

ALCALDESA

